



#MICROESCENA2019:

**CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS ESCÉNICAS DE PEQUEÑO
FORMATO**

Un año más llega uno de los ciclos más experimentales y exitosos para la creación y muestra de nuevos lenguajes escénicos en diálogo con los espacios no convencionales. El CCE presenta esta convocatoria dirigida a dramaturgos/as, coreógrafos/as o directores/as escénicos (teatro, danza, performance y afines) para la producción y presentación de procesos experimentales que no superen los 15 minutos, de acuerdo a las siguientes bases:

1º **El/la dramaturgo/a, coreógrafo/a, director/a o actores/actrices principales** que actúen como solicitante(es) podrán ser uruguayos o residentes legales en el país y sean mayores de edad.

2º La obra presentada deberá ser **original**, por tanto no se admitirán piezas premiadas en otros concursos o ya estrenadas públicamente. **No se aceptarán trabajos presentados a otro certamen**, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.

3º No podrán presentarse trabajos cuyos derechos estén comprometidos de cualquier forma.

4º La pieza **no podrá superar los 15 min.**

5º Cada participante **sólo podrá concursar con una única propuesta.**

6º La propuesta deberá realizarse en cualquiera de los **espacios no convencionales del edificio o Auditorio del CCE** (previa coordinación con el equipo técnico)

4º Cada proyecto debe incluir el **texto completo y/o concepto original con la dramaturgia, descripción de la propuesta**, así como el **nombre de lo(s)/la(s) dramaturgo(s)/a(s), director(es)/a(s), intérprete(s)**, u **otros rubros** que se considere importante destacar. Deberá indicarse el **espacio del CCE que se desea usar** y para el que fue creada la obra. Asimismo, podrán adjuntarse **referencias estéticas y/o autorales.**



5º La propuesta deberá incluir un presupuesto (estipulado en dólares) que contemple toda la producción de la obra **no superando los 500 USD impuestos incluidos**.

6º El **proyecto deberá remitirse al mail accioncultural@cce.org.uy antes del 22 de septiembre (inclusive)**. Entre la documentación a aportar deberá figurar los documentos de identidad del equipo, así como el mail y teléfono de contacto de la persona solicitante.

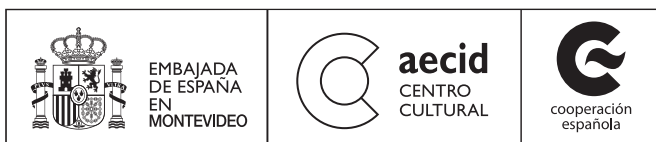
7º Cada propuesta seleccionada **se mostrará en dos pases programados en dos días consecutivos en las siguientes fechas: 19 y 20 de noviembre o 27 y 28 de noviembre del 2019**. El **CCE será el encargado de diseñar, asignar las fechas a cada pieza, así como programar las dos jornadas de funciones** atendiendo a **criterios artísticos y/o curatoriales** del proyecto de manera global y no únicamente de cada propuesta individual.

8º La propuesta ganadora **dispondrá de un aula** (con piso de baldosa) **para realizar los ensayos** que se consideren oportunos, así como **tres ensayos generales en el espacio del estreno**. El horario disponible para los ensayos quedará sujeto a la disponibilidad programática de la institución. Los pases técnicos y ensayos generales serán coordinados con el departamento técnico del CCE.

9º Las **propuestas ganadoras serán anunciadas tras finalizar el plazo de presentación** publicándose en nuestra página web y redes sociales.

10º Cada propuesta ganadora se compromete a usar **los logos institucionales del CCE** en todas las presentaciones posteriores y difusión que se haga de la obra indicando el auspicio del Centro y el nombre de la convocatoria.

11º Asimismo, **esa identificación deberá figurar también en las producciones que se desarrollen a partir de este primer trabajo o cápsula de creación** (ya sea una obra de duración convencional o un trabajo que se vaya a seguir desarrollando en formato de residencia artística, por ejemplo) en los diferentes espacios y plataformas donde se presente en el futuro tan en Uruguay como en el exterior. Se solicita que en estos casos se incluyan el logotipo y la frase "Obra creada en el marco del proyecto #microescena2018 del Centro Cultural de España en Montevideo (CCE)"



cce centro
cultural de españa
montevideo

12° **El monto presupuestado se entregará en dos partes.** La primera, correspondiente al 70% del total se entregará tras el fallo contra factura. El restante 30 % se recibirá una vez estrenada la pieza.

13° La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma.

14 ° **El fallo es inapelable.**

15 ° **El fallo podrá ser declarado desierto.**

16° Las **circunstancias no previstas** en las bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE sin que exista otra acción posterior.

Montevideo, 15 de julio de 2019